De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 4 de julio de 2025 10:41 a. m.
Para: Liliana Maria Perez Madrid <lmperezm@sena.edu.co>; Amparo Del Socorro Sierra Arcila <amsierra@sena.edu.co>
CC: Hernando Alonso Posada Lopera <hposadal@sena.edu.co>; Stefanía Ortega Céspedes <sortega@sena.edu.co>; Yeidy Alexandra Chumbe Caro <yachumbe@sena.edu.co>; Adriana Maria González Melguizo <amgonzalezm@sena.edu.co>; Felix Hernando Gomez Ramirez <felgomez@sena.edu.co>; Angela Marcela Gomez Berrio <amgomezb@sena.edu.co>; Angelica Maria Molina Muñoz <ammolina@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 05-9-2025-030350 - PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7757034

Apreciado(a) * LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	**N.I.S.**	**Fecha**
05-9-2025-030350	2025-02-273323	7/4/2025 10:41:06 AM

Asunto	**Descripción del asunto**
AUTORIZACIONES	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7757034

51010

Medellín

PARA: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Directora (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.7757034, No. Facturas 19, notas débito 0, notas crédito 0, Valor total $ 25.269.071 objeto del contrato 5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta ahorros Nº. 10160032443 del banco Bancolombia a nombre de ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A., NIT 890.900.650-9.

Cordialmente,

Hernando Alonso Posada Lopera
Director Regional (E)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
51040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
5	ANTIOQUIA

Email Destinatario

LMPEREZM@SENA.EDU.CO;AMSIERRA@SENA.EDU.CO

Fecha	Radicado	NIS
07/04/2025 10:41:06 AM	05-9-2025-030350	2025-02-273323

PARA: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Directora (E), Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.7757034**, No. Facturas **19,** notas débito **0,** notas crédito **0**, Valor total **$ 25.269.071** objeto del contrato **5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
CEDULA O NIT: 890.900.650-9

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. CO1.PCCNTR.7757034

CONCEPTO DEL PAGO: Pago #1 ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A. - Servicio Médico Asistencial Regional Antioquia

Valor antes de IVA	**$ 25.269.071**
Valor del IVA	**$ 0**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 25.269.071**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en las siguientes tablas:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _103225_ de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NACION	10	CSF	$ 142.000.000
Total					$ 25.269.071

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-03-04-02-021

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta ahorros **Nº 10160032443** del banco Bancolombia a nombre de ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A**., NIT** 890.900.650-9.

El SUPERVISOR DE CONTRATO

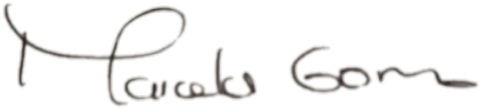
C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 7757034 del 22 de abril de 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 103225 de fecha 14 de abril de 2025 suscrito con ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A., identificado con Nit No. 890.900.650-9, cuyo objeto es 5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO, beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia, durante el período comprendido entre el 22 de abril de 2025 al 06 de junio de 2025, por un valor de Veinticinco millones doscientos sesenta y nueve mil setenta y un pesos ($25.269.071) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales

Se expide en Medellín, a los 04 días del mes de julio de 2025

FACTURA	FECHA	VALOR
FO24235	11/06/2025	$ 3.441.041
FO24236	11/06/2025	$ 3.897.482
FO24237	11/06/2025	$ 321.000
FO24238	11/06/2025	$ 288.900
FQ53236	11/06/2025	$ 844.200
FQ53237	11/06/2025	$ 120.600
FQ53238	11/06/2025	$ 482.400
FQ53239	11/06/2025	$ 603.000
FQ53240	11/06/2025	$ 1.050.000
FQ53241	11/06/2025	$ 1.050.000

FQ53242	11/06/2025	$ 1.120.000
FQ53243	11/06/2025	$ 1.150.100
FQ53244	11/06/2025	$ 170.000
FQ53245	11/06/2025	$ 143.200
FQ53246	11/06/2025	$ 128.370
FQ53247	11/06/2025	$ 114.400
FQ53248	11/06/2025	$ 3.216.278
FQ53249	11/06/2025	$ 3.911.822
FQ53250	11/06/2025	$ 3.216.278
TOTAL		**$ 25.269.071**



ANGELA MARCELA GOMEZ BERRIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Liquidó: Angélica Maria Molina Muñoz - Técnico Administrativo SMA -Regional Antioquia



Revisó: Luis Germán Henao Maya - Auditor Médico SMA SENA – Regional Antioquia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE ABRIL DE 2025
OBJETO	5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
CONTRATISTA	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A
CC o NIT	890900650-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
FECHA DE INICIO	22 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE FIJA EN 9 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE. EL PLAZO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS ($142.000.000)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$142.000.000
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO MEDIANTE PAGOS, PARCIALES SEGÚN LO FACTURADO POR EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA CON EL LLENO

	DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y LA ENTIDAD, LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES, ESTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, Y LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO, SIN EMBARGO, A LA DISPONIBILIDAD DE PAC. SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO BIEN ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS RESPALDEN, LOS TÉRMINOS ANTERIORES SOLO EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE QUEDE CORREGIDA LA CUENTA O FACTURA O DESDE AQUELLA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS. // TODAS LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA ELECTRÓNICAMENTE Y DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA DIAN, COMO REQUISITO NECESARIO PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS 12 GCCON-F-046 V.03 ARTÍCULOS 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 Y 771-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, 26 DE LA LEY 962 DE 2005 Y 183 DE LA LEY 1607 DE 2012 Y SE SUSTITUYE EL CAPÍTULO 4 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 6 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA” Y LA RESOLUCIÓN 000042 DEL 5 DE MAYO DE 2020 “POR LA CUAL SE DESARROLLAN LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN, LOS PROVEEDORES TECNOLÓGICOS, EL REGISTRO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA COMO TÍTULO VALOR, SE EXPIDE EL ANEXO TÉCNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN”. ASÍ MISMO, LA FACTURACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR NO. 3-2024-000019 DEL 25 DE ENERO DE 2024 SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA. LAS FACTURAS DEBEN ESTAR CARGADAS EN LA PLATAFORMA SECOP II.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 22/04/2025 al 06/06/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar durante toda la ejecución contractual la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, aplicables a cualquier prestador de servicios, establecidas por el Ministerio de Salud.	Se verificó que en el presente período de facturación el contratista continúe inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, en virtud de las condiciones y los estándares de habilitación indispensables y de obligatorio cumplimiento, sin ninguna novedad.	Verificación de REPS al inicio del contrato y seguimiento en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual& pageHlp=
2. Garantizar la atención especializada en oftalmología especializada y subespecializada, retinólogo y vítreo, oftalmología pediátrica, oncología oftalmológica, glaucoma, cornea y segmento anterior, neuroftalmologìa, así como exámenes especiales (campimetría y biometría, tac, ecografías, paquimetría, angiografías y cirugía oftalmológica refractiva), consulta de optometría, ayudas diagnósticas, procedimientos, otros servicios conexos, del ámbito ambulatorio y dispensación de dispositivos médicos para salud visual y ocular, ordenados por las médicas	Ejecución de 115 órdenes de atención, 115 ítems.	Las actividades realizadas se encuentran relacionadas en el numeral 7 acápite de observaciones del presente informe de supervisión.

asesoras o el médico auditor del “SMA” y contenidas en el portafolio de servicios ofertado y que hace parte integral del contrato a celebrar.		
3. Mantener en los términos de la vigencia del contrato las tarifas ofertadas en el portafolio de servicios.	Las 19 facturas reportadas en el presente informe de supervisión están de acuerdo con lo ofertado y contratado en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7757034 de 2025	Revisión de la facturación de Organización Santa Lucia S.A. (19 facturas y 115 órdenes de atención)
4. Garantizar el servicio urgencias oftalmológicas en los horarios y sedes según portafolio de servicios presentado.	En el presente periodo de facturación no se presentó atención de urgencias en ninguna de las sedes.	No aplica para este periodo
5. Designar un funcionario de la entidad prestadora como responsable del trámite de solicitudes, autorizaciones, asignación de agenda y demás requerimientos del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia.	En el presente periodo de facturación la persona de contacto asignada fue la señora Johana Andrea Quirama, quien demostró disponibilidad para resolver los diferentes requerimientos emitidos por el apoyo técnico y la supervisión.	Contacto permanente con la señora Johana Andrea Quirama para la gestión de requerimientos.
6. Atender, responder y asistir a las reuniones y requerimientos que realice el supervisor designado por el SENA dentro de los plazos que se establecieren para tal fin.	En el presente período de facturación no se programa reunión o requerimiento alguno.	No aplica para este periodo
7. Acreditar la aplicación de protocolos y/o guías médicas, aceptados en salud para el manejo de pacientes: a) accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario	En el presente informe todas las actividades facturadas se encuentran dentro del portafolio de servicios contratados.	Las actividades realizadas se encuentran relacionadas en el numeral 7 acápite de observaciones del presente informe de supervisión.

(discapacidad, ancianos, niños), así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. b) Horario: el contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades ambulatorias. El servicio prestado debe ser con disponibilidad en horario hábil para lo programado. c) Geográfica: el contratista se obliga a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. d) Capacidad instalada: el contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin.		
8. Contar con los espacios físicos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales,	En el presente período de facturación, el contratista prestó servicios en las sedes ofertadas, las cuales cuentan con la debida	Se verifica en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciossedes

que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado.	habilitación del servicio, por parte de la Seccional de Salud.	_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=0500101 615
9. Contar con el Recurso tecnológico: el contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.	No hay novedades para el presente período de facturación, el contratista prestó a cabalidad los servicios.	No aplica para este periodo
10. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y dispositivos médicos para la salud visual y ocular adecuados para la atención del usuario.	No hay novedades para el presente período de facturación, el contratista prestó a cabalidad los servicios.	Certificado recibido con fecha del 26/06/2025 de mantenimiento de dispositivos médicos anexo entre soportes del pago No.1
11. Garantizar la prestación de servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica propios de la especialidad.	En el presente informe de supervisión se cancelarán 14 servicios por concepto de ayudas diagnósticas por valor de $7.968.626, con respectivos soportes y se archiva la historia clínica de cada beneficiario.	Historia Clínica, orden de atención y factura, objeto de pago en el presente informe. certificado / rhps manejo de residuos peligrosos y/o especiales
12. Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica y todas las exclusiones establecidas en la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA.	En el presente informe no hubo novedades o eventos sobre el incumplimiento a la responsabilidad de la atención y de los servicios generados por los profesionales en nombre de Organización Santa Lucia S.A en virtud de la resolución 1262 de 2016.	Auditoria y seguimiento a las ordenes generadas de la facturación de Organización Santa Lucia S.A (19 facturas y 115 órdenes de atención)
13. Permitir y facilitar el proceso de auditoría y	Para el presente periodo de facturación no se realizaron	No aplica para este periodo

seguimiento a la ejecución del contrato a cargo del Supervisor designado y apoyo técnico del SMA del SENA para lo cual realizará visitas técnicas, requerimiento de documentos a las autoridades reguladoras o competentes, entre otros.	visitas, solicitudes o requerimientos desde el área de auditoria o supervisión al prestador.	
14. Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y materiales adecuados para la atención del usuario.	En el presente período, el contratista prestó servicios en las sedes ofertadas, las cuales cuentan con la debida habilitación del servicio por parte de la seccional de salud para los servicios objeto del contrato sin ninguna novedad.	Servicios habilitados vigentes, soportes de la contratación.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Criterios ambientales: Frente al reporte del formulario RH1, en el cual se registra el tipo y cantidad de residuos, en peso y unidades, que entrega al gestor o receptor de residuos, para su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final, el contratista remitió lo correspondiente al mes de mayo de 2025.
En cuanto a la obligación establecida en el Decreto 2676 del 2.000 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares y el Decreto 351 de 2014, el contratista envió las certificaciones de tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos del mes de mayo de 2025 de las sedes contratadas, expedida por la empresa ASEI.
Todo lo anterior, fue remitido por Natalia Grisales <saludocupacional@osl.com.co> en correos fechados el 18/06/2025.

Certificado SST: El contratista aporta soporte expedido el 09/01/2025 de la aseguradora SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA quien certifica que la empresa ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A. con NIT 890.900.650-9 cuenta con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo e indica como fecha de autoevaluación de su SG-SST en fecha 09/01/2025.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/07/2025	FO24235	$3.441.041	$3.441.041	$138.558.959	2,42
	FO24236	$3.897.482	$7.338.523	$134.661.477	5,17
	FO24237	$321.000	$7.659.523	$134.340.477	5,39
	FO24238	$288.900	$7.948.423	$134.051.577	5,60
	FQ53236	$844.200	$8.792.623	$133.207.377	6,19
	FQ53237	$120.600	$8.913.223	$133.086.777	6,28
	FQ53238	$482.400	$9.395.623	$132.604.377	6,62
	FQ53239	$603.000	$9.998.623	$132.001.377	7,04
	FQ53240	$1.050.000	$11.048.623	$130.951.377	7,78
	FQ53241	$1.050.000	$12.098.623	$129.901.377	8,52
	FQ53242	$1.120.000	$13.218.623	$128.781.377	9,31
	FQ53243	$1.150.100	$14.368.723	$127.631.277	10,12
	FQ53244	$170.000	$14.538.723	$127.461.277	10,24
	FQ53245	$143.200	$14.681.923	$127.318.077	10,34
	FQ53246	$128.370	$14.810.293	$127.189.707	10,43
	FQ53247	$114.400	$14.924.693	$127.075.307	10,51
	FQ53248	$3.216.278	$18.140.971	$123.859.029	12,78
	FQ53249	$3.911.822	$22.052.793	$119.947.207	15,53
	FQ53250	$3.216.278	$25.269.071	$116.730.929	17,80
TOTAL A PAGAR		$25.269.071			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAYO	**Planilla nro.** 78450870 **del** 13/06/2025

El contratista anexó a las facturas del presente período la certificación de revisoría fiscal firmada a los 16 días del mes de junio de 2025 por LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ Revisor Fiscal, donde certifica que la firma ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA S.A., con NIT 890.900.650-9, se encuentra al día en el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. Aportó también la planilla de pago de seguridad social del mes de mayo No. 78450870, operador ENLACE OPERATIVO.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CONFIANZA		
NRO. DE PÓLIZA	801046436		
CERTIFICADO O ANEXO	GU347071		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08-04-2025	30-04-2026	$28.400.000
Salarios y prestaciones sociales	08-04-2025	31-12-2028	$28.400.000
Calidad del servicio	08-04-2025	30-04-2026	$28.400.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CONFIANZA		
NRO. DE PÓLIZA	802073019		
CERTIFICADO O DE ANEXO	RE38558		
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08-04-2025	31-12-2025	$284.700.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Se verificaron los valores facturados por ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA S.A, encontrando que están acordes con los valores ofertados y contratados según el contrato No. CO1.PCCNTR.7757034 del 09 de abril de 2025.
- A continuación, se relacionan los servicios prestados por el contratista durante este periodo de facturación y se deja constancia que adicional se publica documento denominado Relación de Servicios Prestados como anexo al presente informe de supervisión, en la plataforma SECOPII:

SERVICIO PRESTADO	CANTIDAD POR SERVICIO	VALOR TOTAL
CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	46	$ 3.220.000
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	19	$ 609.900
CONSULTA DE RETINA	5	$ 603.000
CONSULTA EN CORNEA Y SEGMENTO AN	1	$ 120.600
CONSULTA EN GLAUCOMA	4	$ 482.400
CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	7	$ 844.200
ECOGRAFIA OCULAR UNILATERAL	1	$ 143.200
EVALUACION PENTACAM BILATERAL	1	$ 170.000
EXAMEN BIOMETRIA BINOCULAR	1	$ 114.400
EXAMEN CAMPIMETRIA BINOCULAR	1	$ 128.370
EXT. CRISTALINO FACOEMULSIFICACI	1	$ 3.911.822
SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	11	$ 4.789.659
SUMINISTRO LENTES	6	$ 2.548.864
TERAPIA ANTIANGIOGENICA INTRAVIT	2	$ 6.432.556
TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE M	5	$ 576.100
TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE N	4	$ 574.000
TOTALES	**115**	**$ 25.269.071**

- Desde la supervisión mediante correo y oficio radicado número CPE No. 05-9-2025-018740 INFORMACIÓN INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL del 16/06/2025 enviado al correo de contacto designado CLINICADEOFTALMOLOGIA@OSL.COM.CO mediante el cual se remitió base de datos de beneficiarios actualizados del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia, así como el

modelo de carné que debe portar cada beneficiario para uso de los servicios ofertados a través del contratista, lineamientos de buenas prácticas de prescripción de medicamentos y la guía de acceso al sistema de facturación electrónica SIIF. Se adjunta correo de radicado SENA y oficio.

- Para este periodo de facturación el contratista radicó mediante correos electrónicos de fecha 17/06/2025, 19 facturas por valor total de $ 25.269.071 correspondiente a los servicios prestados entre 22/04/2025 a 06/06/2025 (desde el inicio del contrato).
- El día 22/05/2025 desde la supervisión se realizó verificación de las pólizas que respaldan la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.7757034 del 22 de abril de 2025 mediante la URL https://consulta.confianza.com.co/Confianza/index.jsp#/Poliza, pólizas 802073019 (Responsabilidad civil extracontractual - en favor de entidades estatales) y la póliza 801046436 (Cumplimiento - entidades estatales decreto 1082), dicha verificación arrojó que las pólizas se encuentran vigentes. Se anexa al presente informe (4) folios que contienen la verificación
- Mediante correo electrónico con fecha del 30/05/2025 se recibió notificación por parte del contratista sobre el consumo del contrato No. CO1.PCCNTR.7757034 de 2025, además del informe mensual de seguimiento correspondiente al mes de mayo de 2025. Se adjunta soporte de correo electrónicos recibido.
- Desde la supervisión se realizó la consulta y verificación en las páginas de la Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional de los antecedentes del representante legal del contratista (se adjunta copia de certificados), en los cuales no se encontró novedad alguna que reportar. Adicional, desde el área de Relaciones Corporativas e Internacionales se revisó el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices SGVA con el fin de verificar el cumplimiento de la cuota regulada de aprendices; Se adjunta FORMATO ESTADO DE CUENTA donde se informa que ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A con NIT No.890900650-9 presenta cumplimiento con la cuota regulada de aprendices por el periodo comprendido del 1-feb.-2025 A 7-may.-2025, según cuadro base de liquidación No. 182937 del 21 de junio de 2025.

Total, anexos al presente informe ciento veintiún (121) folios: Certificados S.S., Certificados Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional, correos ejecución contractual y copia de otros anexos relacionados, ordenes de atención y detalle de cargos a facturas.

Para constancia se firma el 04 de julio de 2025.

ANGELA MARCELA GOMEZ BERRIO
Supervisor del contrato

LUIS GERMÁN HENAO MAYA
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Angela Gomez Berrio, Supervisor del contrato, Grupo Servicio Médico Asistencial SENA -Regional Antioquia
Angélica Ma. Molina M Técnico Administrativo Grupo Servicio Médico Asistencial SENA – Regional Antioquia

MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA S.A.S
NIT: 900028728-1
Cra 22 No 17-325 Oficina 360
Edificio Access Point
Medellín - Colombia
Tel: 604 358 45 86
www.masoconsultores.com.co

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: pago de aportes parafiscales.

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de **ORGANIZACIÓN SANTA LUCÍA S.A.**, identificada con NIT **890.900.650-9**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes de sus empleados.

b) Obtención del listado de liquidación de aportes de sus empleados a cada una de las entidades, preparado por la Compañía.

c) Verificación del pago oportuno de los aportes de sus empleados según documentación soporte de planilla de pago, suministrada por el personal del área responsable y confrontada con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo al **31 de mayo de 2025**, con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Medellín el día **dieciséis (16) de junio de 2025**.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. **325640-T**
Miembro de la firma Maso Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	22051115	HOYOS SANCHEZ LUCY DE LA TRINIDAD	4207	16/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.808
2	21376863	PEREZ DE ZAPATA CARMEN JULIA	3777	06/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	301.000
3	8408145	URAN PALACIO LUIS ALBERTO	3655	05/05/2025	SUMINISTRO LENTES	454.809
4	1000099863	MONROY MARIN TOMAS	4722	26/05/2025	SUMINISTRO LENTES	454.808
5	43457932	FLOREZ BETANCUR ANA ELENA	3662	05/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.000
6	42899136	BETANCUR JIMENEZ YAMILE DEL SOCORRO	4621	23/05/2025	SUMINISTRO LENTES	454.808
7	43816491	RUIZ PEREZ INES CONSUELO	5056	03/06/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	412.000
8	1000414235	ALZATE JARAMILLO ISABELA	4055	13/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.808
9	1013458990	VELEZ USMA JULIAN	4300	20/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.808
10	36522382	MOGOLLON DE RESTREPO MARIA AIDA	4026	12/05/2025	SUMINISTRO LENTES	400.230
11	1034991011	MERINO MESA ANDREA	3386	28/04/2025	SUMINISTRO LENTES	454.809
12	1007676180	PELAEZ LOPEZ ANDREA MARIA	3618	02/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.809
13	1021940408	BEDOYA MIRA LUCIANA	3357	28/04/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.809
14	32464539	LEGARDA GRANDA CARMEN OFELIA	4733	26/05/2025	SUMINISTRO LENTES	329.400
15	1092955567	VESGA GARCIA YANDY SALOME	3919	08/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	439.000
16	8063059	LOAIZA DEL RIO SANTIAGO	4558	22/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.808
17	20982817	BOTERO BOTERO MARIA RAQUEL	3714	06/05/2025	SUMINISTRO DE LENTE Y MONTURA	454.809
18	22051115	HOYOS SANCHEZ LUCY DE LA TRINIDAD	3033	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
19	21376863	PEREZ DE ZAPATA CARMEN JULIA	3385	28/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
20	1000099863	MONROY MARIN TOMAS	3036	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
21	43816491	RUIZ PEREZ INES CONSUELO	4042	13/05/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
22	1068417437	MEZA MARTELO JUAN ESTEBAN	3031	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
23	1000414235	ALZATE JARAMILLO ISABELA	2974	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
24	1013458990	VELEZ USMA JULIAN	3032	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
25	1000873755	ZULETA LOAIZA SALOME	3034	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
26	21435818	LONDOÑO GONZALEZ LUZ MYRIAM	4403	20/05/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
27	1006008212	PALACIOS MENA ANGIE LIZETH	3556	30/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
28	1007676180	PELAEZ LOPEZ ANDREA MARIA	3038	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
29	1027809007	ROJAS URREGO ALISON	3594	02/05/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
30	1021940408	BEDOYA MIRA LUCIANA	3035	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
31	1035871551	GUERRA RUA KELY YOHANA	2980	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
32	32464539	LEGARDA GRANDA CARMEN OFELIA	4401	20/05/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
33	1092955567	VESGA GARCIA YANDY SALOME	3037	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
34	8063059	LOAIZA DEL RIO SANTIAGO	2975	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
35	20982817	BOTERO BOTERO MARIA RAQUEL	2979	22/04/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100
36	1031942038	MARIN JARAMILLO MIGUEL ANGEL	5165	04/06/2025	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32.100

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
37	6855802	CARRASCAL CUADRADO FRANCISCO	3566	02/05/2025	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	120.600
38	21435818	LONDOÑO GONZALEZ LUZ MYRIAM	2976	22/04/2025	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	120.600
39	42999897	SANCHEZ GOMEZ GLORIA PATRICIA	3258	25/04/2025	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	120.600
40	32016033	LONDOÑO OLAYA ROSA ELENA	3359	28/04/2025	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	120.600
41	36522382	MOGOLLON DE RESTREPO MARIA AIDA	4736	26/05/2025	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	120.600
42	43026935	ALVAREZ SANTA BEATRIZ ELENA	4168	15/05/2025	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	120.600
43	43593007	SANCHEZ RESTREPO ANATILDE	5072	03/06/2025	CONSULTA EN PLASTICA OCULAR Y OR	120.600
44	36522382	MOGOLLON DE RESTREPO MARIA AIDA	3279	25/04/2025	CONSULTA EN CORNEA Y SEGMENTO AN	120.600
45	32533440	BERMUDEZ DE HIGUITA LUZ STELLA	3027	22/04/2025	CONSULTA EN GLAUCOMA	120.600
46	39267251	ORTEGA TORRES DORA LUZ	3447	29/04/2025	CONSULTA EN GLAUCOMA	120.600
47	36522382	MOGOLLON DE RESTREPO MARIA AIDA	3280	25/04/2025	CONSULTA EN GLAUCOMA	120.600
48	41300634	GOMEZ BAUTISTA BEATRIZ	4809	27/05/2025	CONSULTA EN GLAUCOMA	120.600
49	32483282	MARULANDA ALVAREZ SONIA	2858	22/04/2025	CONSULTA DE RETINA	120.600
50	32461051	ROLDAN DE RESTREPO NOHEMY	3803	07/05/2025	CONSULTA DE RETINA	120.600
51	32330409	CADAVID DE RODRIGUEZ ROCIO	2971	22/04/2025	CONSULTA DE RETINA	120.600
52	37804861	DIAZ DE MUÑOZ LUCILA	3445	29/04/2025	CONSULTA DE RETINA	120.600
53	32492363	ECHEVERRI LONDOÑO BERENICE	5363	06/06/2025	CONSULTA DE RETINA	120.600
54	6855802	CARRASCAL CUADRADO FRANCISCO	2928	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
55	32525418	IDARRAGA DE BOLIVAR ANA BEATRIZ	2862	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
56	8408145	URAN PALACIO LUIS ALBERTO	2861	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
57	51573529	MOJICA BOLAÑOS LUZ MERY	2863	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
58	33117471	MORALES SIERRA EMPERATRIZ AURORA	2879	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
59	32461051	ROLDAN DE RESTREPO NOHEMY	2865	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
60	98493847	URIBE RESTREPO FREDY MARTIN	2867	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
61	32469954	ARROYAVE BARRIENTOS MARIA AMPARO	2999	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
62	32460854	HERRERA DE OCAMPO EDELMIRA	3100	23/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
63	21384553	ROJAS LOPEZ ANGELA MARIA	3009	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
64	43816491	RUIZ PEREZ INES CONSUELO	3564	02/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
65	1034989738	VASQUES DEL RIO MARIA CAMILA	3000	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
66	42759634	FLOREZ MORENO ROCIO	3624	05/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
67	21465634	HENAO DE JARAMILLO OLIVA DEL SOCORRO	3025	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
68	21636536	PRASCA LIGIA DEL CARMEN	2885	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
69	32305173	BEDOYA DE GOMEZ NORA LUZ	3005	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
70	42899136	BETANCUR JIMENEZ YAMILE DEL SOCORRO	3722	06/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
71	1017131988	MEJIA CANO LUZ MARIA	3666	05/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
72	43026935	ALVAREZ SANTA BEATRIZ ELENA	2986	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
73	50912699	CORRALES MORALES ARNOLIS DEL CARMEN	3011	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
74	1036452155	CANO MONSALVE MARIA CLARA	2882	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
75	41689031	CARDONA POSADA BEATRIZ	3778	06/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
76	21523900	ESCOBAR MUÑETON MARIA GLADYS	3670	05/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
77	32016002	LONDOÑO OLAYA MARIA FABIOLA	2875	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
78	1152700276	CASTAÑO LONDOÑO LUISA FERNANDA	2876	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
79	32425638	ARANGO DE ESCOBAR TERESA	3557	30/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
80	43593007	SANCHEZ RESTREPO ANATILDE	3016	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
81	43818223	GONZALEZ CANO JACQUELINE MARIA	3365	28/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
82	32505414	SANCHEZ SANCHEZ MARIA GLADYS	2988	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
83	43023740	RESTREPO ORTIZ ANGELA DEL SOCORRO	4135	15/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
84	21550601	MACHADO DE CARO ANA PROTACIA	3020	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
85	32412270	CAMARAZA DE SANCHEZ MARIA TERESA	3002	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
86	41300634	GOMEZ BAUTISTA BEATRIZ	4031	12/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
87	32345277	ZULUAGA DE POSADA CLARA OFELIA	2899	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
88	32517762	GARZON ZAPATA FANNY DE JESUS	2880	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
89	1011592433	ATEHORTUA RUIZ LUCIANA	3072	23/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
90	32476738	ALARCON BUSTAMANTE ROSALBA	3263	25/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
91	54250716	IBARGUEN GARCES GLADYS YACIRA	4911	28/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
92	24385055	RESTREPO TORO GABRIELA	4292	19/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
93	25192255	MUÑOZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	3464	29/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
94	43064660	MONSALVE RESTREPO MARTA FE	3287	25/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
95	32501091	MUNERA RESTREPO MARIA ELDUVINA	3018	22/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
96	43800209	SALAZAR RAMIREZ FRAK YUDY	4113	15/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
97	43505108	DEL RIO VALENCIA CLAUDIA ELENA	3168	24/04/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
98	32077503	GOMEZ DE CARVAJAL MARIA GEORGINA	3669	05/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
99	43059458	ROMAN LEDEZMA ADRIANA	3695	06/05/2025	CONSULTA DE OFTALMOLOGIA GENERAL	70.000
100	37804861	DIAZ DE MUÑOZ LUCILA	3446	29/04/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE M	72.800
101	32461051	ROLDAN DE RESTREPO NOHEMY	3804	07/05/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE M	143.500
102	32505414	SANCHEZ SANCHEZ MARIA GLADYS	2989	22/04/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE N	143.500
103	32469954	ARROYAVE BARRIENTOS MARIA AMPARO	3879	08/05/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE M	143.500
104	32466862	VASCO RUA MARIA VICTORIA	2969	22/04/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE N	143.500
105	32525418	IDARRAGA DE BOLIVAR ANA BEATRIZ	3606	02/05/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE N	143.500
106	32517762	GARZON ZAPATA FANNY DE JESUS	2982	22/04/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE N	143.500
107	32517762	GARZON ZAPATA FANNY DE JESUS	2983	22/04/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE M	143.500
108	32444959	MORENO ALVAREZ LUZ MARINA	3917	08/05/2025	TOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE DE M	72.800

	Versión: 02
	Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
109	51573529	MOJICA BOLAÑOS LUZ MERY	3449	29/04/2025	EVALUACION PENTACAM BILATERAL	170.000
110	32396632	TABARES DE GUILLEN MICELLY DE JESUS	3029	22/04/2025	ECOGRAFIA OCULAR UNILATERAL	143.200
111	32525418	IDARRAGA DE BOLIVAR ANA BEATRIZ	3607	02/05/2025	EXAMEN CAMPIMETRIA BINOCULAR	128.370
112	51573529	MOJICA BOLAÑOS LUZ MERY	3448	29/04/2025	EXAMEN BIOMETRIA BINOCULAR	114.400
113	32330409	CADAVID DE RODRIGUEZ ROCIO	4208	16/05/2025	TERAPIA ANTIANGIOGENICA INTRAVIT	3.216.278
114	42996760	CASTELLANOS DE SALAZAR CARMEN ELISA	3250	25/04/2025	EXT. CRISTALINO FACOEMULSIFICACI	3.911.822
115	32461051	ROLDAN DE RESTREPO NOHEMY	4079	14/05/2025	TERAPIA ANTIANGIOGENICA INTRAVIT	3.216.278
					VALOR TOTAL	25.269.071

Contratante Servicio Médico Asistencial - SENA - Regional ANTIOQUIA

Contratista 330161-ORGANIZACION SANTA LUCIA - 890900650

Impreso para Relación 1/07/2025

Cuenta Cobro	Nro. Factura	Fecha Factura	Valor sin 4.0x1000	(-Glosas)	Valor 4.0x1000	Valor Avalado	Fecha de Aval	Observación
1506	FO24235	11/06/2025	$ 3.441.041	$ -	$ -	$ 3.441.041		Sin glosa
1507	FO24236	11/06/2025	$ 3.897.482	$ -	$ -	$ 3.897.482		Sin glosa
1508	FO24237	11/06/2025	$ 321.000	$ -	$ -	$ 321.000		Sin glosa
1509	FO24238	11/06/2025	$ 288.900	$ -	$ -	$ 288.900		Sin glosa
1510	FQ53236	11/06/2025	$ 844.200	$ -	$ -	$ 844.200		Sin glosa
1511	FQ53237	11/06/2025	$ 120.600	$ -	$ -	$ 120.600		Sin glosa
1512	FQ53238	11/06/2025	$ 482.400	$ -	$ -	$ 482.400		Sin glosa
1513	FQ53239	11/06/2025	$ 603.000	$ -	$ -	$ 603.000		Sin glosa
1514	FQ53240	11/06/2025	$ 1.050.000	$ -	$ -	$ 1.050.000		Sin glosa
1515	FQ53241	11/06/2025	$ 1.050.000	$ -	$ -	$ 1.050.000		Sin glosa
1516	FQ53242	11/06/2025	$ 1.120.000	$ -	$ -	$ 1.120.000		Sin glosa
1517	FQ53243	11/06/2025	$ 1.150.100	$ -	$ -	$ 1.150.100		Sin glosa
1518	FQ53244	11/06/2025	$ 170.000	$ -	$ -	$ 170.000		Sin glosa
1519	FQ53245	11/06/2025	$ 143.200	$ -	$ -	$ 143.200		Sin glosa
1520	FQ53246	11/06/2025	$ 128.370	$ -	$ -	$ 128.370		Sin glosa
1521	FQ53247	11/06/2025	$ 114.400	$ -	$ -	$ 114.400		Sin glosa
1522	FQ53248	11/06/2025	$ 3.216.278	$ -	$ -	$ 3.216.278		Sin glosa
1523	FQ53249	11/06/2025	$ 3.911.822	$ -	$ -	$ 3.911.822		Sin glosa
1524	FQ53250	11/06/2025	$ 3.216.278	$ -	$ -	$ 3.216.278		Sin glosa
		Totales	$ 25.269.071			$ 25.269.071		

Con la presente certifico que la Institución revisada es una IPS Habilitada ante la DSSA y Ministerio de Salud

Luis German Henao Maya

Medico Auditor

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:04:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FO24235

Fecha Factura : 11/06/2025 02:04 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	FORMA DE PAGO		Plazo
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO		CREDITO A 30 DIAS

D E S C R I P C I O N			NO GRAVADO	GRAVADO	IVA%	VLR_TOTAL	
HOYOS SANCHEZ LUCY DE	22051115	VS. VISIMAX ENDLESS POLY BIOCLEA	162,000	0	0.00	162,000	
HOYOS SANCHEZ LUCY DE	22051115	VS. VISIMAX ENDLESS POLY BIOCLEA	162,000	0	0.00	162,000	
HOYOS SANCHEZ LUCY DE	22051115	MARCO 2190 C1 DARK BROWN 53	0	109,923	19.00	109,923	
PEREZ DE ZAPATA CARME	21376863	FLAT TOP CR39 TALLA	38,000	0	0.00	38,000	
PEREZ DE ZAPATA CARME	21376863	FLAT TOP CR39 TALLA	38,000	0	0.00	38,000	
PEREZ DE ZAPATA CARME	21376863	DEMENEGO 1029 BROWN 52	0	189,076	19.00	189,076	
URAN PALACIO LUIS ALB	8408145	OPTIFULL HD PRO POLY TTNS GS BIO	227,404	0	0.00	227,404	
URAN PALACIO LUIS ALB	8408145	OPTIFULL HD PRO POLY TTNS GS BIO	227,404	0	0.00	227,404	
MONROY MARIN TOMAS	1000099863	VS. POLY TTNS GS CRIZAL SAPPHIRE	227,404	0	0.00	227,404	
MONROY MARIN TOMAS	1000099863	VS. POLY TTNS GS CRIZAL SAPPHIRE	227,404	0	0.00	227,404	
FLOREZ BETANCUR ANA E	43457932	FLAT TOP POLY BIOCLEAR	152,000	0	0.00	152,000	
FLOREZ BETANCUR ANA E	43457932	FLAT TOP POLY BIOCLEAR	152,000	0	0.00	152,000	
FLOREZ BETANCUR ANA E	43457932	SATORI M400 C1 LIGHT BROWN 51	0	126,050	19.00	126,050	
BETANCUR JIMENEZ YAMI	42899136	OPTIFULL VERSATILE PRO POLY BIOC	227,404	0	0.00	227,404	
BETANCUR JIMENEZ YAMI	42899136	OPTIFULL VERSATILE PRO POLY BIOC	227,404	0	0.00	227,404	
RUIZ PEREZ INES CONSU	43816491	EAGLE FG1272 C2 TORTOISE 51	0	176,471	19.00	176,471	
RUIZ PEREZ INES CONSU	43816491	VS. FUTUREX G3 BLUE STEEL TERMIN	101,000	0	0.00	101,000	
RUIZ PEREZ INES CONSU	43816491	VS. FUTUREX G3 BLUE STEEL TERMIN	101,000	0	0.00	101,000	
ALZATE JARAMILLO ISAB	1000414235	VS. POLY TERMINADO TTNS GS GRIS	227,404	0	0.00	227,404	
ALZATE JARAMILLO ISAB	1000414235	VS. POLY TERMINADO TTNS GS GRIS	227,404	0	0.00	227,404	

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
sin glosa

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
19	13,307,012	130,126	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00
IMPOCONSUMO:		0.00									

	2,725,233	601,520	3,326,753
I.V.A.		19.00 % $	114,288
RETE FUENTE		$	0
NETO A PAGAR		$	3,441,041

FIRMA

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764075818825 vigente de JUL-26-2024 hasta JUL-26-2026
Numeracion Autorizada FO20001 al FO40000 Vigencia: 24 MESES
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Cufe:cb5f02b491cb0e691ec62e0f340b73c81ecc3c4cf63031a276404def9a6ccf1fd9ddc52006983f68ace2cf6787590b64

Firma digital: HPENRrlJ34A6rpk3B9HS6arRyQL8OxUCTiJQVbkY9ZToKYcXyK0721kxuGMBjC9TpkYmPU5d04eKilMjI9uqfyGe2hvr7nFG3dRMeu+mrYBxOyEtZG+vnvp2BtoaOvAluc9nc6f0WthjHhv+thGJaalH3z0m/SePsRETr
dlFH0FUu0m4bEMFVDil74v5A/IsmljxsEdrMW7XySpx6WJmFh14lEwbndub2zIPxOAINITUK7L1PJNwiiIQbhM5BSCbuX69x2cQx0mOAjfJDwjJVO8BuC66lJGndA8V0ZtnhAvWJ0xPEeCs3GKO2JbxnC/4ofUsKa6TYychUgRBZ2rr+w==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:08:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FO24236

Fecha Factura : 11/06/2025 02:08 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	FORMA DE PAGO		Plazo
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO		CREDITO A 30 DIAS

D E S C R I P C I O N			NO GRAVADO	GRAVADO	IVA%	VLR_TOTAL
VELEZ USMA JULIAN	1013458990	VS. POLY TTNS GS CRIZAL SAPPHIRE	227,404	0	0.00	227,404
VELEZ USMA JULIAN	1013458990	VS. POLY TTNS GS CRIZAL SAPPHIRE	227,404	0	0.00	227,404
MOGOLLON DE RESTREPO	36522382	LIMBAL P-75	200,115	0	0.00	200,115
MOGOLLON DE RESTREPO	36522382	LIMBAL P-75	200,115	0	0.00	200,115
MERINO MESA ANDREA	1034991011	VS. POLY TTNS GS CRIZAL SAPPHIRE	227,404	0	0.00	227,404
MERINO MESA ANDREA	1034991011	VS. POLY TTNS GS CRIZAL SAPPHIRE	227,405	0	0.00	227,405
PELAEZ LOPEZ ANDREA M	1007676180	VS. POLY DURAVISION SILVER	117,600	0	0.00	117,600
PELAEZ LOPEZ ANDREA M	1007676180	VS. POLY DURAVISION SILVER	117,600	0	0.00	117,600
PELAEZ LOPEZ ANDREA M	1007676180	TR CLARK 1043 C1 SILVER 49	0	184,546	19.00	184,546
BEDOYA MIRA LUCIANA	1021940408	LU KIPLING 3157 K174 LIGHT PINK	0	178,831	19.00	178,831
BEDOYA MIRA LUCIANA	1021940408	VS. POLY TALLA ESFERICO BIOCLEAR	121,000	0	0.00	121,000
BEDOYA MIRA LUCIANA	1021940408	VS. POLY TALLA ESFERICO BIOCLEAR	121,000	0	0.00	121,000
LEGARDA GRANDA CARMEN	32464539	INVISIBLE POLY FF BIOCLEAR	164,700	0	0.00	164,700
LEGARDA GRANDA CARMEN	32464539	INVISIBLE POLY FF BIOCLEAR	164,700	0	0.00	164,700
VESGA GARCIA YANDY SA	1092955567	VS. POLY BIOBLUE TERMINADO	71,000	0	0.00	71,000
VESGA GARCIA YANDY SA	1092955567	VS. POLY BIOBLUE TERMINADO	71,000	0	0.00	71,000
VESGA GARCIA YANDY SA	1092955567	CHRISTIES 5670 C2 ROSE GOLD 50	0	249,580	19.00	249,580
LOAIZA DEL RIO SANTIA	8063059	VS. POLY TERMINADO TTNS GS GRIS	173,404	0	0.00	173,404
LOAIZA DEL RIO SANTIA	8063059	VS. POLY TERMINADO TTNS GS GRIS	173,404	0	0.00	173,404
LOAIZA DEL RIO SANTIA	8063059	CROSS ROAD LS 8066 C2 MATTE BLAC	0	90,756	19.00	90,756
BOTERO BOTERO MARIA R	20982817	EAGLE R0073 C3 LIHGT BROWN 51	0	135,134	19.00	135,134
BOTERO BOTERO MARIA R	20982817	VS. OPTIFULL ONE POLY BIOCLEAR	147,000	0	0.00	147,000
BOTERO BOTERO MARIA R	20982817	VS. OPTIFULL ONE POLY BIOCLEAR	147,000	0	0.00	147,000

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]			
% _____BASE_____ _VLR_IMPUESTO_	% _____BASE_____ _VLR_IMPUESTO_	% _____BASE_____ _VLR_IMPUESTO_	% _____BASE_____ _VLR_IMPUESTO_
19 18,690,510 175,310	00 0 0	00 0 0	00 0 0
00 0 0	00 0 0	00 0 0	00 0 0
RTE FUENTE : 0.00	RTE IVA: 0.00	RTE ICA: 0.00	RTE CREE: 0.00
IMPOCONSUMO: 0.00			

36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

	2,899,255	838,847	3,738,102
I.V.A.		19.00 %	$ 159,380
RETE FUENTE			$ 0
NETO A PAGAR			$ 3,897,482

FIRMA

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764075818825 vigente de JUL-26-2024 hasta JUL-26-2026
Numeracion Autorizada FO20001 al FO40000 Vigencia: 24 MESES
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Cufe:4a44a8e4296e9d8a9ee026ab5c1727f70a054cca5db51607b16d1c1d97a88fadb3b6712b23775a9cee21b91d9efc7734

Firma digital: PlUijuI3qMFRPFpmG0xRf2xE34NmFNb0zU+uCBmGk8SLmSrvZVfFK+r6E9caBC+nWomOn6xlw9LfVWi6gURwez9Y+UYhulNyIrgTKZ+fwKKF9S4ipm0Evuc9we9Em+AfXUxBinmcnEnb2Vlte0mPYHaqCTlRVToTflARc
SL3Q2BXiQVAdCC17vcUHdOSibkqaOpz166/2GXC33isVfCO2pbDbPGeqk/RsWp7nnfDlzmfi7y8yAIEqAzUbKAjkahaMN5Al3tndoOBc8RPTo0BOBFy3lMxvVcjUTbX/p+3qsFqr357xm4JyYW5oUdIMt6NO44ZFOOPhtQIXjC5NlXvtQ==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:18:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FO24237

Fecha Factura : 11/06/2025 02:18 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	FORMA DE PAGO		Plazo
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO		CREDITO A 30 DIAS

D E S C R I P C I O N			NO GRAVADO	GRAVADO	IVA%	VLR_TOTAL
HOYOS SANCHEZ LUCY DE	22051115	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
PEREZ DE ZAPATA CARME	21376863	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
MONROY MARIN TOMAS	1000099863	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
RUIZ PEREZ INES CONSU	43816491	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
MEZA MARTELO JUAN EST	1068417437	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
ALZATE JARAMILLO ISAB	1000414235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
VELEZ USMA JULIAN	1013458990	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
ZULETA LOAIZA SALOME	1000873755	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
LONDOÑO GONZALEZ LUZ	21435818	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100
PALACIOS MENA ANGIE L	1006008212	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTO	32,100	0	0.00	32,100

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_	%	_____BASE_____	_VLR_IMPUESTO_
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co	321,000	0		321,000	
		I.V.A.	0.00 %	$ 0	
		RETE FUENTE		$ 0	
		NETO A PAGAR		$ 321,000	

FIRMA

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764075818825 vigente de JUL-26-2024 hasta JUL-26-2026
Numeracion Autorizada FO20001 al FO40000 Vigencia: 24 MESES
Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Cufe:c161bb5c2e8d0c6098ca0c502ad43e57105c9fef3e6217b248956f5fde4e8e9e713fc17ec8b5f9381dd74667181dd2dd

Firma digital: A0j+9cwd9XEE+2XY+8jPEOyRTEE8hji5sV/2eiguwPiz9iy3msEVeKLaubu/IrHIXSSPcIwtJ4O4JN2wjVu0xN/flCeH1lM4HxpM0fqXh9wIMyw9ThGwgtucqU961NnqblLJZb/W4k9TC6JlRLYE3ONxoHAhhEYEPpliK
cx+bOxieIIMn15mHg+ZDi0bqhosdnUDujvjKI7dOemRqE2gCVrlvCR0ihCymdoZSKmTbLmHuhNlsbrxqj3v2+yHQMtsnBJqyDxmr5isdhYhOe6Wg7slJZ3flvhNxPVcGj9R+vOlxtAUoXFAHqDFVvuecKxz9TaWjWV74CwftXhdMm2jvg==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:20:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FO24238

Fecha Factura : 11/06/2025 02:20 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.		DIRECCION			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1		CL 57 8 69			
TELEFONO	CIUDAD		PLAZO		FORMA DE PAGO			
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.		CREDITO A 30 DIAS		CREDITO			

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
BEDOYA MIRA LUCIANA	1021940408	SENA	3035	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
BOTERO BOTERO MARIA	20982817	SENA	2979	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
GUERRA RUA KELY YOHA	1035871551		2980	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
LEGARDA GRANDA CARME	32464539	SENA	4401	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
LOAIZA DEL RIO SANTI	8063059		2975	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
MARIN JARAMILLO MIGU	1031942038		5165	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
PELAEZ LOPEZ ANDREA	1007676180		3038	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
ROJAS URREGO ALISON	1027809007	SENA	3594	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100
VESGA GARCIA YANDY S	1092955567		3037	CONSULTA DE PRI	32,100	0	0.00	32,100

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00
IMPOCONSUMO:		0.00									

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764075818825 vigente de JUL-26-2024 hasta JUL-26-2026
Numeracion Autorizada FO20001 al FO40000 Vigencia: 24 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	288,900
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	288,900

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

21f20e442369fcafa4a0506893a3464340e063aed93c1c26e2d1e20d5d99ddfc405a0eb86b186b3b4119010f7f91274a

Firma digital: JZZ+yj1Lbm2AsPIWmfjubXMHaBlLTsrXf0PCXHF8KBmIvdW7ck3iHEJBhBryGujkedyknxmGaKiYcK/qtDINL4WICPEDJ+0E3ndHXus+k3M0Um4nGxH0rp0Zk4d8wZHq3yVk9Hsv8PhudfYbmkBAdlllKnCsB//4+d5Hn
pEq8qaDGKXocbiF1kSVGlbUioFPFLxg7eHTDD0Yo+CP+izJmnx3qThhiAzZuLI+9KJOm8M1vbHXLRIMCiIjmq5ThZXxGlpM+WGPca6iSDrOGlteFfoglGO5M6esuV7YaAePmrDO4p0rDlq6BV8YLmQL+0aF/iFMSsbMaVGsYGIFzicXNQ==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:24:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53236

Fecha Factura : 11/06/2025 02:24 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO	
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO	

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
ALVAREZ SANTA BEATRI	43026935	SENA	4168	CONSULTA EN PLA	120,600	0	0.00	120,600
CARRASCAL CUADRADO F	6855802	SENA	3566	CONSULTA EN PLA	120,600	0	0.00	120,600
LONDOÑO GONZALEZ LUZ	21435818	SENA	2976	CONSULTA EN PLA	120,600	0	0.00	120,600
LONDOÑO OLAYA ROSA E	32016033	SENA	3359	CONSULTA EN PLA	120,600	0	0.00	120,600
MOGOLLON DE RESTREPO	36522382	SENA	4736	CONSULTA EN PLA	120,600	0	0.00	120,600
SANCHEZ GOMEZ GLORIA	42999897	SENA	3258	CONSULTA EN PLA	120,600	0	0.00	120,600
SANCHEZ RESTREPO ANA	43593007	SENA	5072	CONSULTA EN PLA	120,600	0	0.00	120,600

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	844,200
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	844,200

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

58534b0e734c91bd49d70fb81cdb064b6534f8fba6d261b4473d00498edd6c6cf073124f7d78b01a555761eb0c1f6580

Firma digital: CRCGQT9hyIUx1tuMErD02DHUk7IiYEgNNywYAGtMYnJ+8ue2jp91lBpY6DdWUVFH9zjZD47PBVOQREW+wfyQ6xFNZ0k2JhiwgD1pDVk3+rJvlf9vI1ukqMMo8f17Jn1cSCH27OX+tqcRmq2Ws7PVvf4xOp2831G0G4VMo
t46dzPxES8UoZwfYSM8fTaDVEesZGMd743n27TdwOIb9G3SJysXjnk3v008T8j/tEjtgqdQLBPO13Q14dnnbnpKkUfcmUabZ/WuCFbKZjnN0e9ZU75RRAco+yaggED78i7MzQSB/f+Pnetc5tsJAxwU2/0AZnE6r3eflMhSn9eZOr+LEg==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:25:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53237

Fecha Factura : 11/06/2025 02:25 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.		DIRECCION			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1		CL 57 8 69			
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO					
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO					

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
MOGOLLON DE RESTREPO	36522382	SENA	3279	CONSULTA EN COR	120,600	0	0.00	120,600

18/06/2025
SIN GLOSA

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	120,600
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	120,600

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

e6536ea036b38e87fb70f26f1a88d26253594d7fafdc6f6a7c8aacc53f2dd6da31c3e86f51061bd1256366d81630a758

Firma digital: x0546KtBPt4lbL5r668bgfuMzn41ajdLkF4dMHSfy0sOeyQlXY2wxtyLT9d/vTTPRIkDT5L+bKs3ZB/picUBz8/A0Prqp+RUAU2MC80CPRIHGjfx6HsNFvVnQta9VHewcw8RYRxh2MVigVOlxmAhXKH8iWnTJ4gOQ2tjz
H4Nah7YePJ7MSaHiOgRblvfXzngMFA74y2iKYYoD0qZIECJ1sWVVoRJANQZZczNgaOqdfuMvqSjqodllLzH55Pa6bkjcEK+IXrlAsQg/kKkTFOohHdni6+v4WNWlBOxDgAjfIQa/Q6Gq7BQIHSg9RWpL4baMJs9EhXYDeuEugfUuzb/TQ==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:26:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53238

Fecha Factura : 11/06/2025 02:26 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO	
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO	

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
BERMUDEZ DE HIGUITA	32533440	SENA	3027	CONSULTA EN GLA	120,600	0	0.00	120,600
GOMEZ BAUTISTA BEATR	41300634	SENA	4809	CONSULTA EN GLA	120,600	0	0.00	120,600
MOGOLLON DE RESTREPO	36522382	SENA	3280	CONSULTA EN GLA	120,600	0	0.00	120,600
ORTEGA TORRES DORA L	39267251	SENA	3447	CONSULTA EN GLA	120,600	0	0.00	120,600

18/06/2025
SIN GLOSA

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00
IMPOCONSUMO:		0.00									

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	482,400
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	482,400

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

799cacf3ef079868df64d3eae3e81306fa47025d343371465be5e683572ad5c6d09d9ef1185fd4d5132931b9397ed01e

Firma digital: sDg+qeXHwv8IZKslXkFF2KdZqwKAifRp7NBU8h5cxINryzP66mSSxc9puBLvWHuuSolXSmLvcVZFCf9gekIjSnA45iwfoPlLBwUnHFoAJcK8owBVdPYX9dJFVojVJG80HQHmPcXcBo/18wOE/LScPYQCK8NCTmhEMTsil
Zhyya7heK0vcnyKe0D8Ww0fkWmBg0b7Odbd3+rQPi2WXKDjQDj/vRAqYRVvjRFBITka/HIYuDat+uRoHLQhzliJABBCmEDIlza2MnctxtBaBOmEn2YutG81Arc8JNNfBrNPUcfQAXWV22FecVhZxf/3IhaQ8r+Hji5tsaxAQVFQJSZIew==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:28:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53239

Fecha Factura : 11/06/2025 02:28 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO	
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO	

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
CADAVID DE RODRIGUEZ	32330409	SENA	2971	CONSULTA DE RET	120,600	0	0.00	120,600
DIAZ DE MUÑOZ LUCILA	37804861	SENA	3445	CONSULTA DE RET	120,600	0	0.00	120,600
ECHEVERRI LONDOÑO BE	32492363	SENA	5363	CONSULTA DE RET	120,600	0	0.00	120,600
MARULANDA ALVAREZ SO	32483282	SENA	2858	CONSULTA DE RET	120,600	0	0.00	120,600
ROLDAN DE RESTREPO N	32461051	SENA	3803	CONSULTA DE RET	120,600	0	0.00	120,600

SE VALIDA FIRMA

18/06/2025
SIN GLOSA

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00				
IMPOCONSUMO:	0.00										

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	603,000
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	603,000

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

4dfde87580f825f693e5b8dc7d47bc171e8846d78e0d68b04b99d9571f3f9a65c0a1fdc92bfb920cbdc3e9016281de9d

Firma digital: MnmxQv+0ghBv8dn7R/2gIhF+7AYP6w3pyYPwEA16R32JkvV+kcOSWY2Zg2U0RhsbIWdkUAU4e8/AiCJDmqwO7WeZnl3kZmcOcqx2NJqgrS52mdmQnC3dpU0iiF5fkfavv6Pkz3IU9OC2R+exeY2xayUAMTSq9ivD0FNTX
hi2pM38YQ0PjYrDEn6XzDbYiU57OORyuPWi9QR5Feg8oraleJX18AF1kK9kIrpTBmRECAImhKJS0oZe6OkE+FKHM9ogUMZrCZkGbMDLePgn7DZG5LAt7/F39jbIARmf/t1kvZS0sf4Z7I0axnXx6o3lbsxY/QXGqPqY6tVLkkGNvhZEWQ==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:46:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53240

Fecha Factura : 11/06/2025 02:46 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.		DIRECCION			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1		CL 57 8 69			
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO					
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO					

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
ARROYAVE BARRIENTOS	32469954	SENA	2999	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
CARRASCAL CUADRADO F	6855802	SENA	2928	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
FLOREZ MORENO ROCIO	42759634	SENA	3624	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
HENAO DE JARAMILLO O	21465634	SENA	3025	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
HERRERA DE OCAMPO ED	32460854	SENA	3100	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
IDARRAGA DE BOLIVAR	32525418	SENA	2862	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
MOJICA BOLAÑOS LUZ M	51573529	SENA	2863	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
MORALES SIERRA EMPER	33117471	SENA	2879	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
PRASCA LIGIA DEL CAR	21636536	SENA	2885	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
ROJAS LOPEZ ANGELA M	21384553	SENA	3009	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
ROLDAN DE RESTREPO N	32461051	SENA	2865	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
RUIZ PEREZ INES CONS	43816491	SENA	3564	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
URAN PALACIO LUIS AL	8408145	SENA	2861	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
URIBE RESTREPO FREDY	98493847	SENA	2867	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
VASQUES DEL RIO MARI	1034989738	SENA	3000	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00				
IMPOCONSUMO:	0.00										

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	1,050,000
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	1,050,000

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

b2b86b153352d21fadae15775720e029f8ccd499e4bf4b7a38b4c9bdef8322a3d06f2ab69303fe14031a94507712980e

Firma digital: KXghniWW9BhEbb4QlZK0qVZVwSAB4gts+pjaHfRNYEAlCxjtrMsXMWlHIO0o0SXneHr/EoBnPiZNr9kaqrzTVI/R/KEq5FdYD4VIXbTdKJkSYosTw95Fd/NTsAW+001lmeckKfkoxZpT7pw3yAqPj3FKdYu4nXUVtgdei
4OXKr9sdIuCmfICyRXQIBZQUYIcHJAVjyhVLbwn2fYm5SxYkIDxTfYOfiw648d+XRZ6qRhOR6W/HUXKa+eyEfaL9CJ5ZFdWhf9etELBzOYCxHlpa9O7+5AcyUQcM/+s9jCmXEx0sXI4dxYKhQ6abeYG7u2T+c7yNrq6PBWcPP1m2/amGw==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:49:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53241

Fecha Factura : 11/06/2025 02:49 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69			
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO				
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO				

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
ALVAREZ SANTA BEATRI	43026935	SENA	2986	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
ARANGO DE ESCOBAR TE	32425638	SENA	3557	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
BEDOYA DE GOMEZ NORA	32305173	SENA	3005	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
BETANCUR JIMENEZ YAM	42899136		3722	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
CANO MONSALVE MARIA	1036452155	SENA	2882	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
CARDONA POSADA BEATR	41689031	SENA	3778	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
CASTAÑO LONDOÑO LUIS	1152700276	SENA	2876	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
CORRALES MORALES ARN	50912699	SENA	3011	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
ESCOBAR MUÑETON MARI	21523900	SENA	3670	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
GONZALEZ CANO JACQUE	43818223	SENA	3365	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
LONDOÑO OLAYA MARIA	32016002	SENA	2875	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
MEJIA CANO LUZ MARIA	1017131988	SENA	3666	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
RESTREPO ORTIZ ANGEL	43023740	SENA	4135	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
SANCHEZ RESTREPO ANA	43593007	SENA	3016	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
SANCHEZ SANCHEZ MARI	32505414	SENA	2988	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.964
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00				
IMPOCONSUMO:	0.00										

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	1,050,000
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	1,050,000

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

ecf2113ff61312ea35cd3e33fbe7e13b665da5d78244a578af2a68cd13a9e1c17edb87ac3a0fc08061cf804ebb8ad763

Firma digital: ftUBwopRiFOr9hYuMjDnKT7USTCq3K2RXa4zGseU4k0bTHiVEZ+lwUSTHyyFvk2Ajuqf+9RBGpe12FgT6DYB8FZVyhHT+nn+NPRt6+DNNvIHOWkAVqaeAw6CrEs9H3GQC/pZntHkMZZNE2qm+A0ey82jWGDJbFR8kh2lnBVilE0ApXrPnMaFLh/EeaHTINK92Oeg7X7szWrd8RCyo43ayNqXVyU6zoT+XkdRE7CLhDXgCXaVEmvRYyziViaAz7IIC134Vx287X/jPhiw7nmz6cAXq/5NthaUwn2lpnZFrQyFb25C/toKeE1TczZjj4hCgAmJI0VDJIqL3WEmZuxKgw==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:53:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53242

Fecha Factura : 11/06/2025 02:53 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69			
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO				
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO				

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
ALARCON BUSTAMANTE R	32476738	SENA	3263	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
ATEHORTUA RUIZ LUCIA	1011592433	SENA	3072	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
CAMARAZA DE SANCHEZ	32412270	SENA	3002	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
DEL RIO VALENCIA CLA	43505108	SENA	3168	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
GARZON ZAPATA FANNY	32517762	SENA	2880	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
GOMEZ BAUTISTA BEATR	41300634	SENA	4031	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
GOMEZ DE CARVAJAL MA	32077503	SENA	3669	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
IBARGUEN GARCES GLAD	54250716	SENA	4911	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
MACHADO DE CARO ANA	21550601	SENA	3020	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
MONSALVE RESTREPO MA	43064660	SENA	3287	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
MUNERA RESTREPO MARI	32501091	SENA	3018	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
MUÑOZ MARTINEZ MARIA	25192255	SENA	3464	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
RESTREPO TORO GABRIE	24385055	SENA	4292	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
ROMAN LEDEZMA ADRIAN	43059458	SENA	3695	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
SALAZAR RAMIREZ FRAK	43800209	SENA	4113	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000
ZULUAGA DE POSADA CL	32345277		2899	CONSULTA DE OFT	70,000	0	0.00	70,000

18/06/2025
SIN GLOSA

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	1,120,000
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	1,120,000

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

0604be60eb97ad1d492163932ad4c78304c2db360d071c62913b40980ae1c0ccd5a651327a012695dd7fc75f8c5f0182

Firma digital: w8Rc5ShLxA97qFvcdpRd7NUsAhGVaHoFv6IgEHUAIkmwFLygopGUrKeqGDW1LGw5K3A50GyTqyuR5md2JsMFoONYzrszzmQxHPNhrdGyuUsyIvBuNt3RY6kS33WTueus0fqXejJ62zPL2eqTzL6Yy5iCB9HOERc7igZReJBHF9CytYp/Ysc38baCgG8fnUEDOQWVSUAEKwEzMf756zTh/ByopS0vkzUzBQbHQmaJ2AZyUvIk+IJggzKN0s34Sjp2L0GevkM38jNynsGkIyPqV36umTZjsJMC41lqwTLZRxTdI0aBFuKAMbEOU75bl14sa54pg4iKm6qKJqq//xeOA==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:56:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53243

Fecha Factura : 11/06/2025 02:56 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO	
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO	

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
ARROYAVE BARRIENTOS	32469954	SENA	3879	TOMOGRAFIA OPTI	143,500	0	0.00	143,500
DIAZ DE MUÑOZ LUCILA	37804861	SENA	3446	TOMOGRAFIA OPTI	72,800	0	0.00	72,800
GARZON ZAPATA FANNY	32517762	SENA	2983	TOMOGRAFIA OPTI	143,500	0	0.00	143,500
GARZON ZAPATA FANNY	32517762	SENA	2982	TOMOGRAFIA OPTI	143,500	0	0.00	143,500
IDARRAGA DE BOLIVAR	32525418	SENA	3606	TOMOGRAFIA OPTI	143,500	0	0.00	143,500
MORENO ALVAREZ LUZ M	32444959	SENA	3917	TOMOGRAFIA OPTI	72,800	0	0.00	72,800
ROLDAN DE RESTREPO N	32461051	SENA	3804	TOMOGRAFIA OPTI	143,500	0	0.00	143,500
SANCHEZ SANCHEZ MARI	32505414	SENA	2989	TOMOGRAFIA OPTI	143,500	0	0.00	143,500
VASCO RUA MARIA VICT	32466862	SENA	2969	TOMOGRAFIA OPTI	143,500	0	0.00	143,500

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.964
U. de A.

19/06/2025
SIN GLOSA

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	1,150,100
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	1,150,100

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

e36afa8eee20a8e62f5fae0cea5bcc18f0063df69730e89246d9d1d71556bbd787f6773f860fa5fdfacea7b27455ef84

Firma digital: ErFz8kUoyMAh+qvQQQTBPHdgs+oZNg7CKHtg9yprUNQ4fS9SCKco05XVh/4SWEAb+7R01e6VoV1JZKeWg2X5d3pFNL4iAHLJ2/squNc265JgyfAcW9uSSfW2v3tDPlwpVM9hoKQXzfzFpeYTzWqOQgrqOwWmL5xP3DGyD
9kEik/yLfI2OmF90M4Tovx44Wm+YMAnmu69vbt4FVkTvf6IGVSgQKbbQpyO8j1bymcw2rUZx4neUDWSN0eygO06+fsgX7t1ZYk3KxtSNF2WfDtSpbv2PFjAHmjw94mEILaU9Bwmrd8sdTwAaL0GT6inzkIdWlm0VQUt0BogLaD0OvfzhA==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:57:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53244

Fecha Factura : 11/06/2025 02:57 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO	
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO	

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
MOJICA BOLAÑOS LUZ M	51573529	SENA	3449	EVALUACION PENT	170,000	0	0.00	170,000

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00
IMPOCONSUMO:		0.00									

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	170,000
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	170,000

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

a3df4b512ad50e15ec6411ffb1d0c5dcdfa9f8b2544df53ec80a3cc98cf2dafe4e64be3e99586d3047917c39aaeb6a7e

Firma digital: ZNrITQK82BSJ/FaN0ttBlcJMYBf4rzqCma9zwnkU7EKYkkM58LwKV7YoXfFO7Wbp+Gn9RiSClGhtJEcDT/mCz979WYr/uZC86s+KeXr+wwGdhQ9LblVVvwa4Sz/yQa4Yt4nfoU/xCuLNLZJmAkI5kBO6qrsl7Tpj4f05b
CwXuxB0uXwSPmgVLL7+NR/WXzEx2YBuhZpaptXXWyE9TUOv8MvlTYrR7a7aW0PgfXB72nNtLxakqygrwafYHKwj3dVMveAtZ347Zf3o2zGD7h7Ckk/rKZ3TdnmIUyrdvPVcUolHNZ2cOf6tgUvBlpRMZ0IRBRPaBdCgRWoXknOfYfJ62w==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:58:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53245

Fecha Factura : 11/06/2025 02:58 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69			
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO				
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO				

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
TABARES DE GUILLEN M	32396632	SENA	3029	ECOGRAFIA OCULA	143,200	0	0.00	143,200

18/06/2025
SIN GLOSA

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00
IMPOCONSUMO:		0.00									

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	143,200
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	143,200

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

ce18334972l7b3df9c6fef66476aad24e00ceb4d638af9b8a9b1dbabe77a548fc23f9c80fc31da4258f6fe22dead3995

Firma digital: AUGGx1gJjWBuShW9G/N0j4h6yBlRKqCgdSImw3rpdpkZLZcWuRWOZyycM+RWpbYwktox7xS07IZqStoQNiJfwpPICNlfZeBcXTr8S0MpGTr+SR6gmliqBLdD3VOXfGbLgTrcmAzRquQYNZgpq+84fLpNT5BNzPaRbTUDm
Kaedz6VFj2/morLzgkEIu0JCsscQ0D3obsox/ZofIdq45JODcSjuSauGmXi308TTY+YctsYnKE52wfi3Rnl5gpwIR5WcvoUHFTbpKVac0adw/SLSzoeLZzn3wKv+6xsp0AoRiXMCPGuWoc/PMxgB++wpKY+yqRQN5Ejd6OlAH47eq5fqA==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:58:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53246

Fecha Factura : 11/06/2025 02:58 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION			
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69			
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO				
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO				

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
IDARRAGA DE BOLIVAR	32525418	SENA	3607	EXAMEN CAMPIMET	128,370	0	0.00	128,370

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :		0.00	RTE IVA:		0.00	RTE ICA:		0.00	RTE CREE:		0.00
IMPOCONSUMO:		0.00									

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

VLR_BRUTO	128,370
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	128,370

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

cfc012d3e2123402d61de061733a0a90dd48fb1663644b6cc49e419af9bffad56ab13a55b20c98e7336457ad0c351259

Firma digital: acAXeEERqou2DFphOoXnoFuLRVUDQ5QniOgPdY50CluxqHenZB8F6LxCiF8JdnUcN8S3vuoLyc9fCKgFC+1enOQ1+1JsPdrH+FpFjpYIMAivVDUyZL9SBpN4a6TGd4ttV2g0ExJCQMASb2OKMVTqnwAfHTvgikNVpfo2k
lI6ItXjfqTkktj03eZkik2IwEiBGeb98TwVUjvLYznkNpE0HV2R2Sc7K/bQ75ajsuojq46ZVJbU2Gs5wHhjVLer7G2k65Z+HxwpdRubusaH6nonkS/LXkFjZNFwhOQRGhp0bkAm2a4sskKuqR6c3frYOC0+FLNtN+ibmUv/6qLnu2vbnw==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T14:59:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53247

Fecha Factura : 11/06/2025 02:59 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE			NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	PLAZO	FORMA DE PAGO	
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO A 30 DIAS	CREDITO	

PACIENTE	ID	PLAN	ORDEN	DESCRIPCION	SERVICIO	COPAGO	IVA %	ENTIDAD
MOJICA BOLAÑOS LUZ M	51573529	SENA	3448	EXAMEN BIOMETRI	114,400	0	0.00	114,400

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00				
IMPOCONSUMO:	0.00										

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	114,400
VLR_COPAG	0
DESCUENTO	0
IVA	0
RTE_FUENTE	0
VLR_NETO	114,400

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

6b4c2987f7dd723a1cd89f3d1e8626954e7391407f87fc00dbb340b6f38adbaef5ada2ff3bf6fc32a0efd4a98d32755f

Firma digital: TNNjMOkB+TZ51bKX2kHJTSXjEQ1y7+yuQNNTxnkkMMh4YM1fuXQgT8On7JspO+RBSqurt4OIWF1j2Etrltda/3xjyXh6DYszf75nBQpfNh9D7HOl0hS++rTSBicSTwJtgqc4a0YLTOxOuhB5Virunx7YsY04UZupKBk4O
Lsc0lfersfsjBAtfJqCg/V+1s+VJfcl3kcLyw/64n/dMTWZzLYjqjaxRlzjJ7wcu7DuEYOE23PKhvRpphFA/eFjYYMkNzKQqDAK1I1ZrvaHZSREPe4clucsANYuiOrjqjzMXEIkcDnXr0gSP9zId0bJ5mJ1fSRvgmlfEsfjfcZeudefdw==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T15:00:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA REGIMEN COMUN
MEDELLIN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53248

Fecha Factura : 11/06/2025 03:00 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE		NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		000000899999034-1	CL 57 8 69
TELEFONO	CIUDAD	FORMA DE PAGO	PLAZO
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO	CREDITO A 30 DIAS

Paciente :CADAVID DE RODRIGUEZ ROCIO Identificacion: 32330409 Sexo :Femenino Edad: 79 ANOS
Direccion: TV 32C SUR N 32 6 Tel. :6043317503 Regimen :Otro
Reg. Ctrl: 051-462935 Carnet: 32330409 Orden :4208 Plan :SENA C.Cost:QUIROFANOS
Prof.1: RODRIGUEZ BETANCUR JOSE ORLANDO Prof.2:

Servicio	Descripcion	C.Costos	Vlr_Serv	Copago	IVA%	Entidad
169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIAS [COMPONENTES]	0403	3,216,278	0	0.00	3,216,278
050395	DERECHOS DE SALA	0403	403,142			
050396	HONORARIOS PROFESIONALES	0403	613,159			
500418	INSUMOS Y MEDICAMENTOS	0403	2,199,977			

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-07
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
RTE FUENTE : 0.00		RTE IVA: 0.00		RTE ICA: 0.00		RTE CREE: 0.00	
IMPOCONSUMO: 0.00							

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	3,216,278
VLR_COPAG	0
VLR_CARENCIA	0
DESCUENTO	0
IVA	0
VLR_RTEFTE	0
VLR_NETO	3,216,278

Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Cufe:a58237f0d536f43f39421cfda43e6973df401147b0320b302b90f20b930739aa2752c0091bb1977ff50859bdcc637a74

Firma digital: U4n4cRn/EX6e4qssJ+k0/9GZlsxX8YXN+1LVrcpTD36CWswMAu+LylFuXLZ/CjEp2hFQiWR71WtUyfRg2ndQM4enkyL32YMHAXOHRQJQ4pZb38dAeVVCgNqfAi2e7CkriGtaO07EhOWa+xkUbkbTno/aJzF/NQCuMV6eg
krq/w/rekjzqg78Hbmg+TeI023KPd5K+8DBe+rQF6nPv04vvaJwIHnwcZn3WemsqsBSOSeaYPG1VnCinorKx2vYxoZY0MxaL4cdT51YJPUEkXOyDRZVEKUVxsIZ3mEQupubOfTwmKSLeCwls+tPiqnmd/EU1aB9OsmI/BbOJE12snEFEg==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T15:01:00.

Clínica - Óptica Santa Lucía
Todo un mundo por ver
Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA RÉGIMEN COMÚN
MEDELLÍN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53249

Fecha Factura : 11/06/2025 03:01 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE	NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	000000899999034-1	CL 57 8 69

TELEFONO	CIUDAD	FORMA DE PAGO	PLAZO
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO	CREDITO A 30 DIAS

Paciente :CASTELLANOS DE SALAZAR CARMEN Identificacion: 42996760 Sexo :Femenino Edad: 74 ANOS
Direccion: CL 22 SUR N 40-63 Tel. :3105157186SI Regimen :Otro
Reg. Ctrl: 051-456103 Carnet: 42996760 Orden :3250 Plan :SENA C.Cost:QUIROFANO 2
Prof.1: MARTINEZ PIZA NATHALIA ANDREA Prof.2: BENJUMEA CASTRILLON PAOLA ANDREA

Servicio	Descripcion	C.Costos	Vlr_Serv	Copago	IVA%	Entidad
050398	MEDICAMENTOS (VER ANEXO)	0409	28,658	0	0.00	28,658
050399	INSUMOS HOSPITALARIOS (VER ANEXO)	0409	495,214	0	0.00	495,214
130003	EXTRACCION DE CRISTALINO POR FACOEM	0409	1,867,100	0	0.00	1,867,100
600168	LIN ACRYSOF ACRYLIC MA60AC	0409	688,800	0	0.00	688,800
	[COMPONENTES]					
050395	DERECHOS DE SALA	0409	759,700			
050396	HONORARIOS PROFESIONALES	0409	688,700			
050397	HONORARIOS ANESTESIOLOGO	0409	418,700			
147101	VITRECTOMIA ANTERIOR	0409	832,050	0	0.00	832,050
	[COMPONENTES]					
050395	DERECHOS DE SALA	0409	413,050			
050396	HONORARIOS PROFESIONALES	0409	264,550			
050397	HONORARIOS ANESTESIOLOGO	0409	154,450			

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.954
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA
VITRECTOMIA SEGUN HALLAZGOS
SOPORTE

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0

DETALLE DE VALORES

RTE FUENTE :	0.00	RTE IVA:	0.00	RTE ICA:	0.00	RTE CREE:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00						

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co
Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

VLR_BRUTO	3,911,822
VLR_COPAG	0
VLR_CARENCIA	0
DESCUENTO	0
IVA	0
VLR_RTEFTE	0
VLR_NETO	3,911,822

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Cufe:b752fadf3031e587be8b428b2ddc82558e18910ba88ef33c72fac563d58e3ed298ac465dae41ff35e770e943a4641685

Firma digital: BgLIuDdIRx03re/2tgE0rt5aT8PLNjJAKnOV89S+TMtPvogv6n+rJV7ubbri/+qtcPsKSGGpiDcYse55I6/CJlA6o0prEZjsyi9RAonO4Hk458rmktvrpB2CIoEAMdgyJuMlszLiSeakyb+roCFEdgoKVMnk9h/lKiEFL
UADRkpddXluRjPMz/Rm2XaW/pMc4g7mfscBSwyK/GrjAnSaAgBJnsqKAC8lIXLJcNk09L56yHbffrRSNCgXleIhh3qySPbhNIMrluaUwTY5vuwlJDKxQ3MPKAJgs+5pfWOyCGI9/xo4nj2ZDDT3NOCJVxZy0zU4BcvFz3sqJZhWslQN/Q==

Fecha de certificacion: 2025-06-11T15:01:00.

Clínica - Óptica
Santa Lucía
Todo un mundo por ver

Organización Santa Lucía S.A.
Nit. 890.900.650-9
Carrera 43A No. 14 - 72
PBX: 266 3661 FAX: 268 2707
www.osl.com.co - osl@osl.com.co
IVA REGIMEN COMUN
MEDELLIN - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FQ53250

Fecha Factura : 11/06/2025 03:01 PM
Fecha Vencimiento : 10/07/2025

CLIENTE	NIT.	DIRECCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	000000899999034-1	CL 57 8 69

TELEFONO	CIUDAD	FORMA DE PAGO	PLAZO
5760000	SANTAFE DE BOGOTA D.C.	CREDITO	CREDITO A 30 DIAS

Paciente :ROLDAN DE RESTREPO NOHEMY Identificacion: 32461051 Sexo :Femenino Edad: 79 ANOS
Direccion: CRA 49 # 81-18 604-2987255 Tel. :3043428724 Regimen :Otro
Reg. Ctrl: 051-464554 Carnet: 32461051 Orden :4079 Plan :SENA C.Cost:QUIROFANOS
Prof.1: ESTRADA WALKER JULIANA Prof.2:

Servicio	Descripcion	C.Costos	Vlr_Serv	Copago	IVA%	Entidad
169006	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIAS [COMPONENTES]	0403	3,216,278	0	0.00	3,216,278
050395	DERECHOS DE SALA	0403	403,142			
050396	HONORARIOS PROFESIONALES	0403	613,159			
500418	INSUMOS Y MEDICAMENTOS	0403	2,199,977			

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Reg: 5-0127-97
C.C. 71.713.864
U. de A.

18/06/2025
SIN GLOSA

% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO	% BASE	VLR_IMPUESTO
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
00 0	0	00 0	0	00 0	0	00 0	0
RTE FUENTE : 0.00		RTE IVA: 0.00		RTE ICA: 0.00		RTE CREE: 0.00	
IMPOCONSUMO: 0.00							

AUTORIZO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION_ CONSULTAR Y REPORTAR EN LA BASE DE DATOS FENALCO-PROCREDITO
PARA INFORMACION ADICIONAL EMAIL jefecartera@osl.com.co NUMERACION AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 202050056223 DE 2020 A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021 SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA PARA MEDELLIN
Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764082541719 vigente de OCT-30-2024 hasta OCT-30-2025
Numeracion Habilitada FQ48995 al FQ80000 Vigencia: 12 MESES
Observacion: 36-02-00-005-000000; CO1.PCCNTR.7757034;yecalderon@sena.edu.co

VLR_BRUTO	3,216,278
VLR_COPAG	0
VLR_CARENCIA	0
DESCUENTO	0
IVA	0
VLR_RTEFTE	0
VLR_NETO	3,216,278

Cod P. Servicios: SGSSS 050010161522
Cod Entidad Admin:

FIRMA

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

Cufe:bb974aa553105e9a0adc61442327ff69a848c04fa01f0acb8e6c44f4697152447082a3ea265ef488e8eb922f9ef2de49

Firma digital: exidgvrDizlA8HmzZU5QP/+g4MLr7Jbsq4hQ7Z/zD3/eDToFLoJAuAehe1FGxGotcrOvmdV51L/jJkVMd9We2sFzsYar9cP9R1UUt/EEWQgrQQBcjQpX515FSOPp7ssOCMTzyng1J4rIxqbTcssHCWkto4R63hw4IaRe2
50p3NvSON4TFhFNbkH0uHLXnEWId/7dx/jz0ntu5VidY4vJ4u5kWGNhT1+4WZhPuqdZaJ7QHRI1lDkPpJmnBX7jpuzDLLaC+3jxkFQ5LnGC8Sfz0odvvvepvqaDjisCH0pwxrdevB3iyr7jcae+xw/PeFO0tYtBRFFiMHpHnwnNzrqD/w==

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHymagudel	YURIANA MARIA AGUDELO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	14/04/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8225 de fecha 2025-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	103225	**Fecha Registro:**	2025-04-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	142.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	142.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	142.000.000,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	890900650	**Razón Social:**	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	10160032443	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	25785623	**Nombre:**	EMILY ELISA CORONADO GARCES			**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL - ANTIOQUIA		

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7757034	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-04-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		142.000.000,00	0,00		
					Total:	142.000.000,00	0,00	142.000.000,00	142.000.000,00

Objeto:	SERVICIO MEDICO 5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO SMA

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	142.000.000,00	142.000.000,00	NINGUNO

LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Firmado digitalmente por LILIANA MARIA PEREZ MADRID
Fecha: 2025.04.15 11:10:10 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjechever	JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-17-1:11 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8225	**Fecha Registro:**	2025-01-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	142.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	142.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	142.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	8225	**Fecha Registro:**	2025-01-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	142.000.000,00	0,00	142.000.000,00	142.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO MEDICO - SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA,OPTOMETRÍA,AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS,INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL

LILIANA MARIA PEREZ MADRID

Firmado digitalmente por LILIANA MARIA PEREZ MADRID
Fecha: 2025.01.17 17:38:14 -05'00'

Firma Responsable

51010

Medellín

Doctora

Liliana María Pérez Madrid

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto SENA

Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Asignación de Registro Presupuestal

Cordial saludo respetado Dra.

Me permito solicitar el registro del siguiente contrato debidamente tramitado ante la plataforma SECOP II:

No. Contrato:	CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025
Nombre del Contratista:	ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A
Nit	890900650-9
Cuenta de Ahorros	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 10160032443
Valor:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($142.000.000)
No. CDP:	8225 DEL 17 DE ENERO DE 2025
Objeto:	5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL "SMA" DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Rubro por el cual se debe apropiar	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03 TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL
Link del proceso:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7864711&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora (E) Regional Antioquia

Proyectó: Yulieth Acevedo Quintero – Abogada YULIETHA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

Medellín, 7 de abril de 2025

Señora
GLORIA MIGNON ESTRADA RESTREPO
Gerente
ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.
NIT. 890900650-9
clinicadeoftalmologia@osl.com.co
Medellín, Antioquia

Asunto: Aceptación de oferta

Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-ANT-00119-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es 5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL “SMA” DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO.

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por EMILY ELISA CORONADO GARCES

EMILY ELISA CORONADO GARCÉS
Directora (e) Regional Antioquia

Elaboró: Yulieth Acevedo Quintero – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones

pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Yulieth Acevedo Quintero – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

BlackBox 2

Repositorio de Datos de la Contratación

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que el contrato CO1.PCCNTR.7757034 de 2025 de la Dirección Regional - Antioquia, ha sido guardado correctamente y se encuentra listo para recibir el número de Registro Presupuestal (RP).

MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-00119-2025

Tipo de Contrato: Prestación de servicios de salud

Contrato No. CO1.PCCNTR.7757034 DE 2025

5_421 PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD VISUAL DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, OPTOMETRÍA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS, INCLUYENDO SUMINISTROS PARA LOS BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL -SMA- DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA Y DE OTRAS REGIONALES DOMICILIADOS O VISITANTES QUE SE ENCUENTREN EN EL DEPARTAMENTO

$ 142.000.000,00
(CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS)
Fecha de suscripción: 09/04/2025
Fecha de registro Blackbox: 10/04/2025

Contratista: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A (NIT 890.900.650)

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código *14227*.
Líder del proceso de contratación: Yulieth Acevedo Quintero

Yeimy Hernandez Valenzuela
CC 7689433
Enlace Dirección Regional

Este certificado ha sido generado por: Yeimy Hernandez Valenzuela, el día 10/04/2025 a las 5:01 pm.
No. 1.0.2.-1744322492

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/03/2025 - 1:54:59 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

Sigla: No reportó

Nit: 890900650-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-005609-04
Fecha de matrícula: 02 de Noviembre de 1961
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 14 130
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@santalucia.com.co
Teléfono comercial 1: 2663661
Teléfono comercial 2: 2682707
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 14 130
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@santalucia.com.co
Teléfono para notificación 1: 3103284899
Teléfono para notificación 2: 2666164
Teléfono para notificación 3: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.3507, otorgada en la Notaría 6a. de Medellín, en octubre 17 de 1961, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en noviembre 2 de 1961, en el libro 4o., folio 408, bajo el No.1145, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Escritura pública No.5229 de diciembre 28 de 1992 de la Notaría 20 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 1993, con el No.3404 del Libro IX, mediante la cual se decide producir la FUSION entre las sociedades: OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA, con el carácter de absorbente y el de absorbidas: OPTICA SUCRE LIMITADA y ESTRADA RESTREPO HERMANOS LIMITADA.

En consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente adquiere la totalidad de los activos y asume todos los pasivos pertenecientes a las sociedades absorbidas, es decir, que se radican todos en cabeza de OPTICA SANTA LUCIA LIMITADA. Dicha escritura fue aclarada por la No. 5.274 de diciembre 30 de 1992, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura pública No.1432 de junio 24 de 1998, de la Notaría 17a. de Medellín, aclarada por escritura No. 2011, de septiembre 8 de 1998, de la Notaría 17a. de Medellín.

Escritura pública No.2610 del 20 de junio del año 2000, de la Notaría 29a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio del 2000, con el No. 6826 del Libro IX, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Sociedad Anónima y en adelante se denominará:OPTICA SANTA LUCIA S.A.

Escritura pública No. 2514, de noviembre 19 de 2010, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2010, con el No. 19673 del Libro IX, mediante la cual la se solemnizó el

acuerdo de ESCISION entre las sociedades OPTICA SANTA LUCIA S.A. (21-5609-4) sociedad escindida y PROMOTORA DE VISION S.A.S (21-440467-12) sociedad beneficiaria.

Escritura pública No. 3083, del 5 de diciembre de 2011, de la Notaría 7a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2011, con el No. 21932 del Libro IX, mediane la cual la sociedad cambio su razón social por la de: ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

Escritura pública No.2091 del 19 de julio de 2021 de la Notaría 7 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 25442 del Libro IX, mediante la cual se aprobó el acuerdo de fusión por absorción, de la sociedad ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A. (5609-04) (Absorbente) la cual absorbe a la sociedad BARROCO ESTRADA RESTREPO S.A.S. "EN LIQUIDACION" (395766-12) (Absorbida).

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 20 de 2050.

OBJETO SOCIAL

Que constituye el objeto social de la compañía las siguientes actividades y negocios:

La distribución, bajo cualquier modalidad comercial, de servicios, equipos, aparatos, accesorios y materiales para óptica, optometría y salud visual u ocular, instrumental médico y científico y artículos o productos afines; la fabricación, tallado, ajuste, procesamiento, adaptación de lentes y la fabricación de monturas para anteojos, accesorios o implementos.

La constitución y desarrollo de instituciones prestadoras de salud (IPS) y/o centros especializados en el área de la salud visual, optométrica y oftalmológica, y sus actividades de cirugía, trasplante de cornea, y demás procedimientos menores, que propendan por el mejoramiento de la salud visual, su promoción, prevención, y corrección. Para dichos efectos podrá instalar, mantener y actualizar quirófanos, salas de recuperación, consultorios médicos, salas de procedimientos, enfermerías, y farmacias.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La celebración de toda clase de actos y contratos relativos a la distribución de los productos, equipos, accesorios y materiales indicados, tales como importación, exportación, mandato, agencia comercial, consignación entre otros, la organización, administración y explotación de establecimientos para la venta al detal de anteojos y artículos de óptica.

Para la cabal realización de su objeto, la Compañía podrá adquirir, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas, tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de la empresa y, a su vez, colaborar técnica o financieramente con proveedores suyos, productos, artículos o servicios; adquirir, poseer explotar patentes, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, diseños u otros derechos constitutivos de propiedad industrial y celebrar contratos de licencia para la utilización de los mismos por activas o por pasiva; fundar, tomar interés y vincularse como asociada capitalista o industrial de otras sociedades o empresas de objeto similar al suyo, o para el desarrollo de cualesquiera de las actividades que la Compañía se propone desarrollar, según lo expresado.

Hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a dichas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social anteriormente indicado, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad.

Igualmente lo constituye la prestación del servicio de salud visual en forma directa o mediante la contratación con terceras personas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

LIMITACIONES: Como norma general queda prohibido al Gerente constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

valor frente a la sociedad. Asimismo, el Gerente no podrá adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles de la compañía; no obstante, para todos estos casos aquí prohibidos de contarse con la autorización de la Junta Directiva adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, ésta podrá autorizar cualquiera de las operaciones aquí prohibidas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.080.000.000,00
No. de acciones	:	1.080.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$708.000.000,00
No. de acciones	:	708.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$708.000.000,00
No. de acciones	:	708.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

PARÁGRAFO: En los casos de falta temporal o accidental del Gerente, éste será reemplazado por uno de los Suplentes, en el orden de su designación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal, es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para

ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

a) Usar de la firma o denominación social.

b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Asamblea de Accionistas.

c) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.

d) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

e) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.

f) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general, actuar en la dirección de la empresa social.

h) Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

j) Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

k) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRSENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GLORIA M ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	42.885.347

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

PRIMER SUPLENTE	JOSE OMAR ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	71.587.254

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

SEGUNDO SUPLENTE	MARIA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO DESIGNACION	21.736.821

Por Acta Nro 57 del 2 de enero de 2008, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2008, en el libro 9, bajo el número 1781.

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERCER SUPLENTE	JUAN GONZALO ARANGO G. DESIGNACION	71.666.237

Por Acta No. 40 de marzo 7 de 2003, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2003, en el libro 9o., No. 3799.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS MARIO ISAZA LONDOÑO	C.C. 79.556.855
LUZ EUGENIA GALLO VÉLEZ	C.C. 42.886.578
CESAR AUGUSTO MALDONADO VALENCIA	C.C. 16.738.880
OSCAR MAURICIO ECHAVARRÍA	C.C. 98.566.062
EMILIO ECHAVARRÍA	C.C. 70.070.308

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARÍA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO	C.C. 21.736.821
OLGA HELENA ESTRADA RESTREPO	C.C. 32.504.639
DANIEL ESTRADA URIBE	C.C. 1.037.599.575
JOSÉ OMAR ESTRADA RESTREPO	C.C. 71.587.254
SARA GÓMEZ ESTRADA	C.C. 1.037.667.106

Por Acta número 89 del 31 de julio de 2020, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021, con el No.12191 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUZ EUGENIA GALLO VÉLEZ	C.C. 42.886.578
OSCAR MAURICIO ECHAVARRÍA	C.C. 98.566.062
EMILIO ECHAVARRÍA	C.C. 70.070.308

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARÍA SOLEDAD ESTRADA RESTREPO	C.C. 21.736.821
OLGA HELENA ESTRADA RESTREPO	C.C. 32.504.639
DANIEL ESTRADA URIBE	C.C. 1.037.599.575
JOSÉ OMAR ESTRADA RESTREPO	C.C. 71.587.254
SARA GÓMEZ ESTRADA	C.C. 1.037.667.106

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 89 del 31 de julio de 2020, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021, con el No.12191 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS MARIO ISAZA LONDOÑO	C.C. 79.556.855

Por Extracto de Acta No. 95 del 19 de julio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2023, con el No. 42651 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
CESAR AUGUSTO MALDONADO VALENCIA	C.C. 16.738.880

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.93 del 31 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023, con el No.17260 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CÍA. SAS	NIT. 900.028.728-1

Por Comunicación del 26 de septiembre de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024, con el No. 38826 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ	C.C 1.040.326.856 T.P 325640-T

Por Comunicación del 14 de abril de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2023, con el No.17260 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	GLORIA ALICIA LOPEZ VASQUEZ	C.C. 43.532.815 T.P. 42120-T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
E.P No.3397 del 06/11/1962	Not.6	Med 1027	del 13/11/1962 del L. IX
E.P No.2091 del 15/06/1964	Not.6	Med 619	del 07/07/1964 del L. IX
E.P No.2339 del 28/06/1968	Not.2	Med 629	del 26/07/1968 del L. IX
E.P No.4869 del 12/12/1968	Not.2	Med 1242	del 30/12/1968 del L. IX
E.P No.3502 del 24/09/1969	Not.2	Med 1086	del 03/10/1969 del L. IX
E.P No.3729 del 10/10/1969	Not.2	Med 1154	del 24/10/1969 del L. IX
E.P No.3770 del 14/10/1969	Not.2	Med 1155	del 27/10/1969 del L. IX
E.P No.4442 del 29/11/1969	Not.2	Med l382	del 16/12/1969 del L. IX
E.P No.318 del 16/11/1970	Not.8	Med 1144	del 20/11/1970 del L. IX
E.P No.2739 del 08/11/1972	Not.2	Med 3350	del 20/11/1972 del L. IX
E.P No.2499 del 28/06/1977	Not.6	Med 2022	del 01/07/1977 del L. IX
E.P No.1595 del 05/07/1979	Not.8	Med 3930	del 21/07/1979 del L. IX
E.P No.1583 del 10/08/1981	Not.2	Med 5200	del 26/08/1981 del L. IX
E.P No.3857 del 30/09/1985	Not.13	Med 8036	del 23/10/1985 del L. IX
E.P No.1911 del 18/08/1987	Not.17	Med 6597	del 02/09/1987 del L. IX
E.P No.3029 del 21/11/l991	Not.20	Med 1019	del 31/01/1992 del L. IX
E.P No.5229 del 28/12/1992	Not.20	Med 3404	del 29/03/1993 del L. IX
E.P No.6030 del 22/12/1993	Not.20	Med 951	del 04/02/1994 del L. IX
E.P No.2340 del 06/06/1995	Not.20	Med 5970	del 12/06/1995 del L. IX
E.P No.2992 del 23/07/1996	Not.20	Med 6808	del 06/08/1996 del L. IX
E.P No.989 del 27/06/1997	Not.26	Med 6894	del 27/08/1997 del L. IX
E.P No.1432 del 24/06/1998	Not.17	Med 9362	del 05/11/1998 del L. IX
E.P No.2610 del 20/06/2000	Not.29	Med 6826	del 21/07/2000 del L. IX
E.P No.1973 del 18/08/2009	Not.7	Med 12198	del 03/09/2009 del L. IX
E.P No.2514 del 19/11/2010	Not.7	Med 19673	del 09/12/2010 del L. IX
E.P No.3083 del 05/12/2011	Not.7	Med 21932	del 12/12/2011 del L. IX
E.P No.2091 del 19/07/2021	Not.7	Med 25442	del 11/08/2021 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4774
Actividad secundaria código CIIU: 8621
Otras actividades código CIIU: 8691, 4791, 8691

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA POBLADO
Matrícula No.:	21-022033-02
Fecha de Matrícula:	25 de Abril de 1972
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 14 62
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA SUCRE
Matrícula No.:	21-022037-02
Fecha de Matrícula:	01 de Enero de 1977
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 47 52 33
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA AVENIDA ORIENTAL
Matrícula No.:	21-131047-02
Fecha de Matrícula:	23 de Marzo de 1983
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 46 52 45
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA SURAMERICANA
Matrícula No.:	21-131049-02
Fecha de Matrícula:	23 de Marzo de 1983
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 B 64 B 58
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA BELLO
Matrícula No.:	21-178059-02
Fecha de Matrícula:	07 de Mayo de 1987
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 50 48 56 L 107-108
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA BOLIVARIANA
Matrícula No.:	21-236466-02
Fecha de Matrícula:	03 de Agosto de 1992
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 B 66 A 70
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA - OVIEDO
Matrícula No.:	21-295139-02
Fecha de Matrícula:	10 de Octubre de 1997
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 43 6 SUR 15 L110
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA EL TESORO
Matrícula No.:	21-323159-02
Fecha de Matrícula:	19 de Enero de 2000
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 25 A 1 A SUR 45 L.1300
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA C.C. SAN DIEGO
Matrícula No.:	21-334954-02
Fecha de Matrícula:	01 de Diciembre de 2000
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 43 66 L1476
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	CLINICA DE OFTAMOLOGIA SANTA LUCIA
Matrícula No.:	21-409296-02
Fecha de Matrícula:	28 de Abril de 2005
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 14 62
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA LOS MOLINOS
Matrícula No.:	21-449402-02
Fecha de Matrícula:	27 de Agosto de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 A 82 A 26 LC 2004
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA PREMIUM PLAZA
Matrícula No.:	21-456184-02

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula:	11 de Febrero de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 30 25 L 1116
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA S.A - PUERTA DEL NORTE
Matrícula No.:	21-470017-02
Fecha de Matrícula:	03 de Diciembre de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 55 34 67 LC 1008-1009
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA - SANTAFE
Matrícula No.:	21-492813-02
Fecha de Matrícula:	26 de Abril de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 7 SUR 170 LC 3051
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA PABLO TOBON
Matrícula No.:	21-495743-02
Fecha de Matrícula:	25 de Junio de 2010
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 78 B 69 240 LC 102
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA FLORIDA
Matrícula No.:	21-548339-02
Fecha de Matrícula:	02 de Mayo de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 71 65 150 LOCAL 1397
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ÓPTICA SANTA LUCÍA PUNTO CLAVE
Matrícula No.:	21-571793-02
Fecha de Matrícula:	10 de Junio de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 27 46 70 LOCAL 165
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA LA CENTRAL
Matrícula No.:	21-655668-02
Fecha de Matrícula:	03 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 21 38 LC 137
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	LUZE - PLANTA DE PRODUCCIÓN
Matrícula No.:	21-660115-02
Fecha de Matrícula:	06 de Junio de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 47 7 28
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA ARKADIA
Matrícula No.:	21-693149-02
Fecha de Matrícula:	30 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 70 1 141 LOCAL 0342
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA ESTACION NIQUIA
Matrícula No.:	21-699249-02
Fecha de Matrícula:	20 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado:	2024

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Diagonal 55 Avenida 37 41 Locales 312-313-314
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA PLAZA FABRICATO
Matrícula No.:	21-730187-02
Fecha de Matrícula:	02 de Septiembre de 2021
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 50 38 A 185 LC 01123
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SANTA LUCIA UNIDAD DE LOS SENTIDOS
Matrícula No.:	21-801349-02
Fecha de Matrícula:	15 de Agosto de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CR 25 A # 1A SUR - 45 TM1 CONSULTORIO 929-930
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	OPTICA SANTA LUCIA FLORIDA 2
Matrícula No.:	21-807421-02
Fecha de Matrícula:	22 de Noviembre de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CL 71 # 65-150 LOCAL 1061
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ÓPTICA DE ALMA MATER
Matrícula No.:	21-811993-02
Fecha de Matrícula:	13 de Febrero de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 51 A No. 62 42
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $85,383,458,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0027836909 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkdrkMldkaeeibdU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166795767

(415)7707212489984(8020) 000014116679576 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 0 6 5 0	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORGANIZACION SANTA LUCIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 14 130

42. Correo electrónico lidercontabilidad@santalucia.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 8 7 7	6 0 4 2 6 6 3 6 6 1	3 1 5 2 2 2 2 4 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	1 9 6 1 1 0 1 7	8 6 2 1	2 0 0 5 0 4 0 1		8 6 9 1	8 6 9 9		62

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

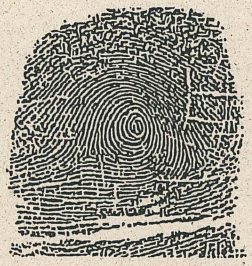
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESTRADA RESTREPO GLORIA MIGNON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1965**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ABR-1983 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0112100-14079146-F-0042885347-20010420 **18617** 01066A 02 081752381

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42885347**

ESTRADA RESTREPO
APELLIDOS

GLORIA MIGNON
NOMBRES

Gloria Estrada
FIRMA



Certificado Bancario

Lunes, 3 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ORGANIZACION SANTA LUCIA SA identificado(a) con NIT 890900650, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10160032443	1993/09/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.